

## **DECLARACIÓN N° 20/2022**

### **VISTO**

Que, la película "Argentina, 1985", protagonizada por Ricardo Darín y Juan Pedro Lanzani y dirigida y coescrita por Santiago Mitre, hizo su presentación oficial en el Prestigioso Festival de Venecia, que se celebró desde 31 de agosto al 10 de septiembre de 2022, y fue elegida por FIPRESCI (Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica) como la mejor película de la competencia oficial de este año.

### **CONSIDERANDO**

Que este film argentino aborda en la gran pantalla el "Juicio de las Juntas" a los nueve militares que lideraron la dictadura militar en Argentina entre 1976 y 1983. Época oscura para nuestro país, en donde ocurrieron secuestros, torturas, miles de desaparecidos.

Se trató del golpe más sanguinario y cruel de nuestra historia y "el mayor genocidio" en la trayectoria de Argentina, como afirmó ante los jueces el fiscal Julio Strassera, que lideró la acusación.

Luego de asumir la Presidencia de la Nación, el presidente Raúl Alfonsín firmó el 13 de diciembre de 1983 el decreto 158 que daba pie al comienzo del proceso judicial. Dos días después, se instituyó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

El juicio inició el 22 de abril de 1985 y las audiencias se prolongaron hasta agosto de ese año.

Este juicio histórico llevó al banquillo de los acusados a los integrantes de las tres primeras juntas militares, la que comandó la dictadura entre 1976 y 1980 (Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti); la junta de 1980 y 1981 (Roberto Eduardo Viola, Armando Lambruschini y Omar Domingo Rubens Graffigna); y quienes integraron la tercera junta entre 1981 y 1982: Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo.

En unas 530 horas de audiencia declararon 839 testigos. El tribunal estuvo integrado por los jueces León Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Torlasco, Andrés D'Alessio, Guillermo Ledesma y Jorge Valerga Aráoz.

El fiscal de la causa fue Julio César Strassera, y su adjunto Luis Gabriel Moreno Ocampo. Los letrados usaron como base probatoria el informe "Nunca Más", realizado por la CONADEP.

Han pasado 36 años desde aquel 9 de diciembre de 1985, cuando se dictó sentencia en el juicio a las Juntas Militares -por crímenes de lesa humanidad-, en la que cinco de los nueve integrantes de las juntas fueron condenados por llevar a cabo un plan sistemático de exterminio en el marco de la dictadura cívico-militar desde el 24 de marzo de 1976.

Esta película no solo es un gran logro para el cine argentino, sino que se convierte en un gran mensaje de preservación de la memoria y de la importancia de la democracia.

Los argentinos ya hemos manifestado nuestro compromiso por continuar por el sendero del juicio y castigo a los responsables de aquel período atroz, por ese motivo, esta película, que nos recuerda el fin del terrible capítulo de nuestra historia que fue la dictadura militar en Argentina.

Es por eso que, la creación de esta película, es una oportunidad para poner en valor el rol clave que el arte, en sus diversas manifestaciones, tiene a la hora

de actualizar esas memorias, tan necesarias en nuestra mente como individuos y también como sociedad.

Es por ello que, como legisladores tenemos la responsabilidad de instar a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país a evidenciar, debatir y poner en cuestión de manera permanente cuáles son los usos y disposiciones de esas memorias para que todos podamos seguir construyendo justicia, verdad e identidad.

**El Honorable Concejo Deliberante  
De La Ciudad de Las Varillas**

**Resuelve:**

**Artículo 1º:** Declárese de interés cultural y educativo a la película “Argentina, 1985”, dirigida Santiago Mitre, con guion de Santiago Mitre y Mariano Llinás, protagonizada por Ricardo Darín y Juan Pedro Lanzani, en dicho film se aborda la historia real del juicio a las Juntas Militares, a través de la acusación por crímenes de lesa humanidad que llevaron adelante el fiscal de la nación Dr. Julio Strassera y su adjunto, Dr. Luís Moreno Ocampo, contra los comandantes de la última dictadura militar que gobernaron en Argentina entre 1976 y 1983.

**Artículo 2º:** Arbitrese los medios desde la Dirección de Cultura y en colaboración con la comisión Municipal de la Memoria a los fines de proyectar el film de forma gratuita en instituciones y/o espacios públicos.

**Artículo 3º:** De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Natalia R. Gallegos**

**Secretaria H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

**Paola R. Olivero**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**